

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246640316211

Fecha: 28-10-2024

20246640316211

Bogotá, D.C.

664

Señor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

notificaciones@gha.com.co

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta petición desistimiento expediente No. 2024663490102929E

Referencia: Radicados asociados 20246610080182, 20246610078912 y 20246610075172

Respetado Sr. Herrera:

En atención al radicado del asunto, y conforme a los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, me permito dar respuesta manifestando que, respecto a la solicitud de desistimiento y archivo del expediente del asunto, así como las solicitudes relacionadas con el mismo, objeto de la referencia, este despacho encuentra que los hechos objeto de querrela corresponden al comportamiento descrito en el artículo 77, numeral 5 de la ley 1801 de 2016, el cual es desistible de acuerdo a la naturaleza del proceso, y que según los argumentos presentados por el querellante se suscribió acuerdo transaccional entre las partes, por lo que la suscrita accede a la solicitud impetrada, en razón a que los fundamentos de hecho y de derecho que dieron lugar a la instauración de la querrela en comento desaparecieron.

Cordialmente,



GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES

Inspectora de Policía 16 C de la Localidad de Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohórquez Lesmes

Elaboró: Lina M. González A.